



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

Nº 788

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/AL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PCIA. DE BS. AS. UNA SEDE
ÚNICA PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE Y
TÉCNICA Nº52.-**



77

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 16 de noviembre de 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El reclamo manifestado por parte de la Comunidad Educativa del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 52 (ISFD N° 52) "Maestro Francisco Isauro Arancibia" de tener un edificio único de cursada, y;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto cuenta actualmente con cuatro edificios que funcionan como sedes: Sede Rivadavia -ubicada en Rivadavia 349 en San Isidro-, Sede Los Ceibos -ubicada en Los Ceibos 55, Boulogne-, Sede Yermal -ubicada en la calle Yermal 50, de la ciudad de Boulogne- y la Sede Martín y Omar -ubicada en la calle Martín y Omar 235, de la ciudad San Isidro;

Que en la calle Rivadavia se encuentra la sede central, edificio que comparten con la Escuela Primaria N° 1 y la Escuela Secundaria N° 18;

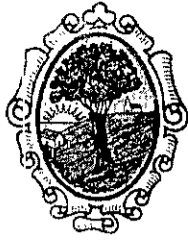
Que el reclamo por un edificio único para el ISFD N° 52 lleva más de 10 años;

Que el ISFD N° 52 cuenta con 5 carreras de formación, 4 carreras son de grados y otras 1 de postítulo;

Que el ISFD N° 52 cuenta con una matrícula de más de 1500 alumnos y alumnas;

Que a partir del 2013 la solicitud del edificio único para el mencionado Instituto se planteó como prioridad institucional, y la Comunidad

488



77

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Educativa comenzó a movilizarse con fuerza: el primer lugar al que se reclamó fue a la mesa de la Unión de Gestión Distrital (UGD);

Que a principios del año 2014 los directivos le solicitaron a las autoridades correspondientes realizar el traslado del ISFD N° 52 al edificio Escuela de Educación Media N° 8 (ex Colegio Nacional de San Isidro), que por la noche se mantiene cerrada, y cuenta con más de 25 aulas, siendo la respuesta negativa por parte de las autoridades de la institución y el Consejo Escolar;

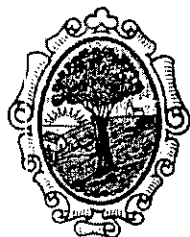
Que en Mayo de 2014 fueron citadas las autoridades, del mencionado instituto, a la ciudad La Plata para firmar un acta en la que se comprometían a ceder un terreno estatal para construir;

Que fue entregado un listado de cinco terrenos posibles para la construcción del edificio único para el ISFD N° 52 y fue electo por votación un terreno ubicado en la calle Edison y Avenida Fleming, en la ciudad de Martínez;

Que en Julio de 2014 el reclamo fue ubicado como Prioridad Nacional para la construcción del Instituto en el Ministerio de Planificación, luego informaron a las autoridades del instituto que el predio concedido por Provincia era privado;

Que en el año 2016 se hicieron las gestiones correspondientes para solicitar el edificio de Edenor, en la calle Ituzaingo, de la ciudad de San Isidro, que está abandonado, con el apoyo del Director de Educación Superior, del Director General de Cultura y Educación, la Diputada provincial del PRO Verónica Barbieri –ex alumna del Instituto-, el presidente del Consejo Escolar Gustavo Orduna y la consejera escolar Fabiana Parodi;

788



77

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Que las autoridades del ISFD N° 52 sugieren solicitar a la Universidad de Buenos Aires (UBA), evaluar ceder un pabellón en desuso del Ciclo Básico Común (CBC) de Martínez;

Que se evaluaba la construcción de ocho aulas y una biblioteca en la Escuela N° 1, que es Municipal, pero se encuentra en el Casco Histórico y se necesita una autorización especial;

Que el reclamo se centró, en su momento, en los terrenos del Antiguo Hospital de San Isidro, que fue destinado a un negocio inmobiliario, donde a pesar del reclamo de los vecinos, se construirá un complejo de departamentos;

Que, aun sabiendo que el ISFD N° 52 depende del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto busca obtener el apoyo del Departamento Ejecutivo ante el reclamo que lleva más de una década sin solución concreta;

Por ello, el Bloque de Unidad Ciudadana, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, requiera al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, arbitre las medidas necesarias para que el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 52 (ISFD N° 52) de la ciudad de San Isidro, obtenga la Sede Única, dentro de los edificios institucionales y predios sugeridos en los considerandos de este proyecto o la construcción de un nuevo edificio.-

Artículo 2º: Los vistos y considerandos forman parte del presente proyecto.-

Artículo 3º: De Forma.-

FERNANDA MEÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Consejo Deliberante San Isidro

CECILIA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Consejo Deliberante San Isidro

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
Honorable Consejo Deliberante San Isidro

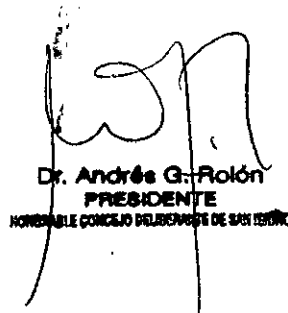
HONOR
En
16/
LIBRO
REMI
A:

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha.....21/11/18.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Educación cultura y Deporte.....
SAN ISIDRO.....22.....de Noviembre.....de 2018

EC
PK


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO